



comunicado

Departamento de Estado

13 julio de 2022

Departamento de Estado realiza la primera fase de mejoras a la plataforma del Registro de Corporaciones y Entidades

La iniciativa es la primera etapa de una serie de mejoras a la plataforma para facilitar a los ciudadanos y comerciantes el acceso a los servicios.

El secretario de Estado, Omar J. Marrero Díaz, informó que hoy se reflejarán las primeras mejoras a la plataforma del Registro Electrónico de Corporaciones y Entidades. Las mejoras incluyen cambios en la plataforma para la creación y autorización de entidades con el fin de hacerla más accesible y sencilla a los usuarios. Se actualizó el diseño de los certificados de existencia y cumplimiento (“good standing”). Además, se añadió el servicio de planes de pago en línea. El nuevo servicio en línea permitirá a las corporaciones y compañías de responsabilidad limitada, con o sin fines de lucro, acogerse a planes de pago sin tener que acudir a las oficinas del Departamento de Estado.

El Registro de Corporaciones y Entidades administrado por el Departamento de Estado en virtud de la Ley Núm. 164-2009, conocida como la “Ley de Corporaciones”, es de suma importancia para los negocios en la isla y las entidades sin fines de lucro. “Esta iniciativa busca acercar los servicios del Departamento de Estado a los ciudadanos y comerciantes”, expresó Marrero. “Las mejoras a los ofrecimientos de la división de Corporaciones, representan un esfuerzo para facilitar el continuo desarrollo comercial de Puerto Rico”, puntualizó el secretario de Estado.

Además de estas mejoras, se podrán continuar realizando las transacciones previamente incluidas en la plataforma. Entre ellas, hacer enmiendas al certificado de incorporación u organización, disolver, fusionar o consolidar entidades. Así como, solicitar restaurar una entidad cancelada y reservar un nombre para una entidad de manera virtual.

Para acceder la plataforma, puede dirigirse a la página web del Departamento de Estado, www.estado.pr.gov y seleccionar “Registro Electrónico de Corporaciones y Entidades”.

###



CONTACTO: Marilú Santiago 787.408.5017
Jennifer K. García 787.543.5357